

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÈS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/28072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2358 (17 PARTIDAS)**, CON

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

- CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS** Y **E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, REFERENCIAS ECONÓMICAS **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES** Y **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$3,000.00** PARA EL GC023 Y **\$135,503.20** PARA EL GC026, **HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20**. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN **NO. 2361**, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$128,594.72**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN **NO.2489** (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, **E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** Y **E052.-**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO  
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GCO25.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ASUNTO 1.-** SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

**ASUNTO 2.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/060/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0503 (11 PARTIDAS) PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, PARA SER UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA REQUISICIÓN NO. 2357 (11 PARTIDAS) PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, REFERENCIA ECONÓMICA GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$200,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**ARTÍCULO 48.** – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.**

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “ANEXO 1” DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	<b>JULIÁN ENRIQUE MORALES GARCÍA (11 PARTIDAS)</b>	<b>MANUEL MENDOZA RAMOS (11 PARTIDAS)</b>	<b>JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ (11 PARTIDAS)</b>
SUB TOTAL	\$ 172,199.49	\$ 198,845.75	\$ 177,816.00
16% IVA	\$ 27,551.92	\$ 31,815.32	\$ 28,450.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 199,751.41</b>	<b>\$ 230,661.07</b>	<b>\$ 206,266.56</b>

**ACUERDO:** CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**JULIAN ENRIQUE MORALES GARCÍA**" POR UN IMPORTE DE \$172,199.49 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$27,551.92 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$199,751.41** (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO.2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

- ASUNTO 3.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/061/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0504 (17 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, QUE SE UTILIZARA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN EL DEPTO. DE LIMPIA, CORRESPONDIENTE AL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO  
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 2358 (17 PARTIDAS)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA: **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**ARTÍCULO 48.** – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.**

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 2" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE,

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	<b>MINITODO DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V. (17 PARTIDAS)</b>	<b>CORPORATIVO GAPSA S.A. DE C.V. (17 PARTIDAS)</b>	<b>JOSE ROBERTO DOMINGUEZ PEREZ (17 PARTIDAS)</b>
SUB TOTAL	\$ 83,601.00	\$ 88,508.50	\$ 95,283.00
16% IVA	\$ 13,376.16	\$ 14,161.36	\$ 15,245.28
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96,977.16</b>	<b>\$ 102,669.86</b>	<b>\$ 110,528.28</b>

**ACUERDO:** CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE** CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE **"MINITODO DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V."** POR UN IMPORTE DE **\$83,601.00** (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$13,376.16** (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$96,977.16** (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN **NO.2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA: **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**ASUNTO 4.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/062/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LA **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS, PARA UTILIZARSE EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO Y CEMENTERIOS MUNICIPALES, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UN CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** DE ACUERDO AL "ANEXO A" CON **REQUISICIÓN NO. 2360 (01 PARTIDA)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, REFERENCIAS ECONÓMICAS **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$3,000.00** PARA EL GC023 Y **\$135,503.20** PARA EL GC026, **HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20**. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**ARTÍCULO 48.** – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 3" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	<b>ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ (01 PARTIDA)</b>	<b>FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (01 PARTIDA)</b>	<b>BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (01 PARTIDA)</b>
SUB TOTAL	\$ 118,703.52	\$ 121,482.00	\$ 122,094.00
16% IVA	\$ 18,992.56	\$ 19,437.12	\$ 19,535.04
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 137,696.08</b>	<b>\$ 140,919.12</b>	<b>\$ 141,629.04</b>

**ACUERDO:** CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **CEMENTO GRIS**, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ**" POR UN **IMPORTE DE \$118,703.52** (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 52/100 M.N.) MÁS EL 16% DE **IVA \$18,992.56** (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) HACIENDO UN **TOTAL DE \$137,696.08** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N) REFERENTE AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y DOOT/0529 (01 PARTIDA)** DESCRITAS EN EL "ANEXO A" CON **REQUISICIÓN NO. 2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES.** REFERENCIAS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

ECONÓMICAS, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**ASUNTO 5.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/063/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0509 (03 PARTIDAS)** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½**, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROCEDE A REALIZAR LA **REQUISICIÓN NO. 2361 (03 PARTIDAS)** PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G) **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$128,594.72**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

**ARTÍCULO 48.** – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.**

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL “**ANEXO 4** DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	<b>ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ (03 PARTIDAS)</b>	<b>FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (03 PARTIDAS)</b>	<b>BIOCAPA SOLUCINES, S.A DE C.V. (03 PARTIDAS)</b>
SUB TOTAL	\$ 109,499.32	\$ 111,174.00	\$ 113,988.00
16% IVA	\$ 17,519.89	\$ 17,787.84	\$ 18,238.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127,019.21</b>	<b>\$ 128,961.84</b>	<b>\$ 132,226.08</b>

**ACUERDO:** CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ**” POR UN IMPORTE DE **\$109,499.32** (SON CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$17,519.89** (SON DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$127,019.21** (CIENTO VEINTISIETE MIL DIECINUEVE PESOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

21/100 M.N.) RELATIVO A LAS REQUISICIÓN NO. 2361 (3 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO. LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**ASUNTO 6.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO MT/DA/SRM/064/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIÓ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, LAS **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0506 (01 PARTIDA), NO. DOOT/0512 (05 PARTIDAS), NO. DOOT/0513 (09 PARTIDAS) Y NO. DOOT/0547 (06 PARTIDAS)** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS, PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO, ALUMBRADO PÚBLICO Y EL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDE A REALIZAR UN CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES **NO. DOOT/0506 (01 PARTIDA), NO. DOOT/0512 (05 PARTIDAS), NO. DOOT/0513 (09 PARTIDAS) Y NO. DOOT/0547 (06 PARTIDAS)** DE ACUERDO AL "ANEXO B" EN LA **REQUISICIÓN NO. 2489 (16 PARTIDAS)**, PARA LO CUAL EL RECURSO SERÁ REALIZADO CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, REFERENCIAS ECONÓMICAS **GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**ARTÍCULO 48.** – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.**

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 5" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

	<b>FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO (16 PARTIDAS)</b>	<b>ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ (16 PARTIDAS)</b>	<b>BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (16 PARTIDAS)</b>
<b>SUB TOTAL</b>	\$ 108,169.60	\$ 112,387.90	\$ 110,709.94
<b>16% IVA</b>	\$ 17,307.14	\$ 17,982.06	\$ 17,713.59
<b>TOTAL</b>	\$ 125,476.74	\$ 130,369.96	\$ 128,423.53

**ACUERDO:** CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS, CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO**" POR UN IMPORTE DE **\$108,169.60** (CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$17,307.14** (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 14/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$125,476.74** (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.) REFERENTE AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO **DOOT/0506 (01 PARTIDA)**, **DOOT/0512 (05 PARTIDAS)**, **DOOT/0513 (09 PARTIDAS)** Y **DOOT/0547 (06 PARTIDAS)** DESCRITAS EN EL "ANEXO B" CON **REQUISICIÓN NO. 2489 (16 PARTIDAS)** CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, **E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** Y **E052.- SERVICIOS A PANTEONES**, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, **GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL**, **GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES**, **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO** Y **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **29101.- HERRAMIENTAS MENORES**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**  
**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017**

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

**ASUNTO 7.-** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE**  
2016 - 2018

**PRESIDENTE**



**TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARIO**



**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ**  
DIRECTOR DE FINANZAS

**PRIMER VOCAL**



**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**SEGUNDO VOCAL**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA**  
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. MT/DAM/CC/REX/28072017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2017.

**CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPV/166/28-07-2017**

**PROVEEDOR: ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ.**

**PERIODO DEL CONTRATO: DEL 28 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO  
DE 2017.**

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A  
VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS.**

**REFERENCIA ECONOMICA: GC026. GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE  
VIALIDAD Y BACHEO.**

**C.O.G. 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.**

**IMPORTE TOTAL: \$127,019.21**



**CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

### 1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

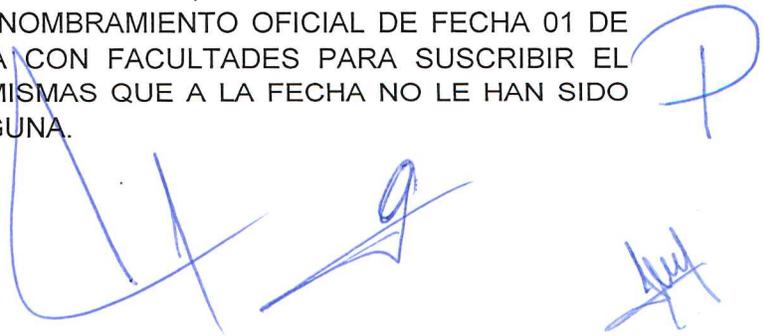
**I.1.-** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.2.-** QUE EL CIUDADANO **ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

**I.3.-** QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

**I.4.-** EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**I.5.-** QUE **EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.



I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE “EL PROVEEDOR” EL SUMINISTRO DE ARENA Y GRAVA, SEGÚN PEDIDO NUMERO 2643, DE FECHA 28 DE JULIO 2017.

I.7.- QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROGRAMA RESUPUESTARIO: E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS, CON REFERENCIA ECONOMICA: GC026. GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, (C.O.G). 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MTE-850101-A83.

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

## II.- DE “EL PROVEEDOR”

II.1.- QUE ES PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

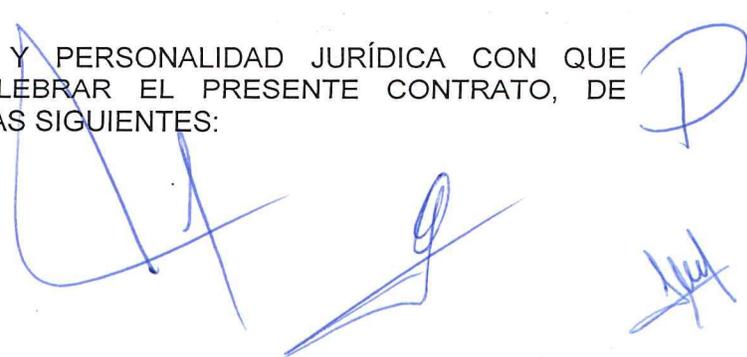
II.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.3.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA COMPRA-VENTA DE ARENA Y GRAVA.

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN

## III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE “DEL PROVEEDOR”, EL SUMINISTRO DEL SIGUIENTE MATERIAL (NO METALICOS):**

**112 M3 DE ARENA DE RIO  
140 M3 DE GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ AFINO.  
112 M3 DE GRAVA DE ½.**

**PARA UTILIZARSE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO, DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, DERIVADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PROVEEDOR”.**

**SEGUNDA.- POR SU PARTE “EL AYUNTAMIENTO” SE COMPROMETE A PAGAR “AL PROVEEDOR” UN IMPORTE DE \$109,499.32 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% \$17,519.89 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N), SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE \$127,019.21 (CIENTO VEINTISIETE MIL DIECINUEVE PESOS 21/100 M.N).**

**TERCERA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR “EL AYUNTAMIENTO” A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.**

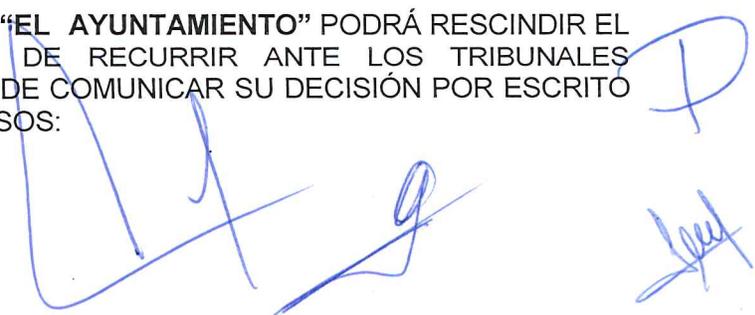
**CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL 28 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DEL 2017; SIN EMBARGO “EL AYUNTAMIENTO” POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO “AL PROVEEDOR”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

**A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.**

**B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), CORRESPONDIENTE.**

**C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

**QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO “AL PROVEEDOR”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**



A).- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES CONTRATADOS O NO LOS EJECUTA DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

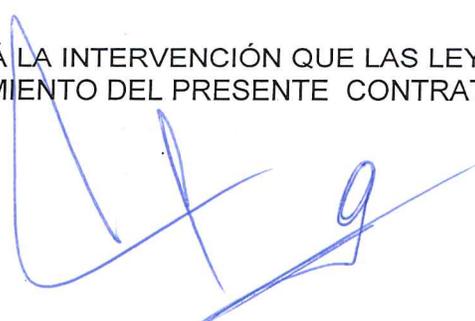
C).- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

D).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA.-** QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR A **"EL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

**SÉPTIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA COMPRA-VENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ MISMO EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO PACTADO QUEDARÁ LA OPCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A **"EL PROVEEDOR"** POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA COMPRA-VENTA NO REALIZADO, POR CADA DÍA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME **"EL PROVEEDOR"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

**OCTAVA.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.



**NOVENA.-** LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

**DECIMA.-** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

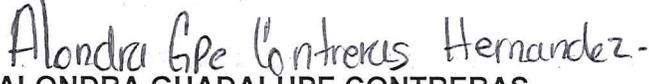
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN  
**"PINO SUÁREZ"**  
PROP. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ  
R.F.C.

"EL AYUNTAMIENTO"

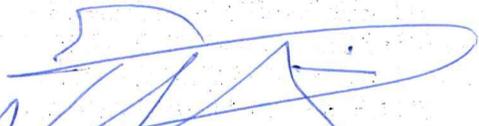
"EL PROVEEDOR"

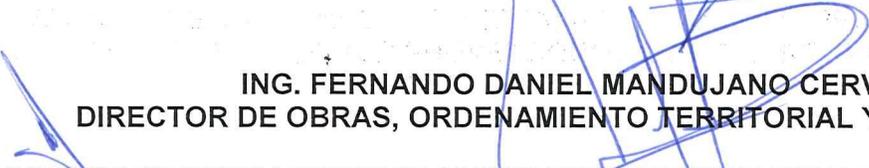
  
TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
C. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS  
HERNANDEZ.

TESTIGOS

  
LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS.

  
LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERV. MPALES.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE "COMPRA-VENTA", DE FECHA 28 DE JULIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR".

F..

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

TENOSIQUE, TABASCO; A 26 DE JULIO DEL 2017.  
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/063/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**  
**DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE**  
**P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE RECIBÍ DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. **DOOT/0509 (03 PARTIDAS)** PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO Y GRAVA DE ½ , PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN A TRAVÉS DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, A LO QUE ÉSTA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIÓ A ELABORAR LA **REQUISICIÓN NO. 2361 (03 PARTIDAS)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$128,594.72**; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**; DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL CITADO MATERIAL DE MANERA OPORTUNA, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO, 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

**ARTÍCULO 48.- LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

**III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES".**

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES EL UMA VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**



**L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

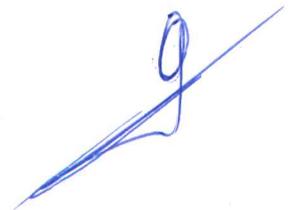
C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

C.C.P. LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

CC.P. ARCHIVO.









MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

2017

REQUISICION

P.2643



LUGAR Y FECHA:  
TENOSIQUE, TAB. A MARTES 25 JULIO 2017

FOLIO  
2361

PROG. PRESUP.:	E049 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS
REF. ECONÓMICA :	GC026 - GASTOS DE OPERACION DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO
C.O.G.:	24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

166

PARA UTILIZARSE EN:  
PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A TRAVES DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
112.0	M3	24101	ARENA DE RIO
140.0	M3	24101	GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 1/2 A FINO
112.0	M3	24101	GRAVA DE 1/2

*[Handwritten signature]*

<b>ELABORA</b>
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC <i>[Signature]</i> SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<b>AUTORIZÓ</b>
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ <i>[Signature]</i> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: PARTICIPACIONES

*[Handwritten signature]*

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DOOT/0509

Fecha: 17/07/2017

Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SubFunción	6	SERVICIOS COMUNALES
Programa	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS
Proyecto	GC026	GASTOS DE OPERACION DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES / DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

PARA USO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A TRAVES DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
24101-0001	24101	ARENA DE RIO	112	M3	\$0,00	\$0,00
24101-0006	24101	GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 1/2 A FINO	140	M3	\$0,00	\$0,00
24101-0013	24101	GRAVA DE 1/2	112	M3	\$0,00	\$0,00
<b>TOTAL</b>					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

"ANEXO A"

28 DE JULIO 2017

EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DOOT/0510 (01 PARTIDA) Y NO. DOOT/0529 (01 PARTIDA) Y REQUISICION NO.2360 (01 PARTIDA) SE SOLICITA COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO GRIS, PARA UTILIZARCE EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			PARTICIPACIONES
REFERENCIAS ECONOMICAS:			GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :			E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E052.- SERVICIOS A PANTEONES.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:			24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	612	BULTO	CEMENTO GRIS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO



*Recibi 28 Julio 2017*

*Recibi 28-07-2017.*  
*Alondra Gpe Contreras H.*

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN  
"PINO SUÁREZ"  
PROP. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNÁNDEZ  
R.F.C.

*Recibi 28-Julio 2017*





**MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**"ANEXO 4"**  
**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.**



FECHA: 28 DE JULIO DEL AÑO 2017

REQUISICIÓN NO. 2361 (03 PARTIDAS)

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28072017

RECURSOS: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

REFERENCIAS ECONOMICAS:GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DE DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NO. DE PROVEEDORES ( 03 )					
				ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ		FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO		BIOCAPA SOLUCINES, S.A DE C.V.	
1	112	M3	ARENA DE RIO	\$ 294.64	\$ 32,999.68	\$ 298.50	\$ 33,432.00	\$ 306.50	\$ 34,328.00
2	140	M3	GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 1/2 A FINO	\$ 303.57	\$ 42,499.80	\$ 308.50	\$ 43,190.00	\$ 315.00	\$ 44,100.00
3	112	M3	GRAVA DE 1/2	\$ 303.57	\$ 33,999.84	\$ 308.50	\$ 34,552.00	\$ 317.50	\$ 35,560.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$ 109,499.32</b>		<b>\$ 111,174.00</b>		<b>\$ 113,988.00</b>	
I.V.A. 16%				\$ 17,519.89		\$ 17,787.84		\$ 18,238.08	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 127,019.21</b>		<b>\$ 128,961.84</b>		<b>\$ 132,226.08</b>	
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>				30 DÍAS		30 DÍAS		30 DÍAS	
<b>CONDICIONES DE PAGO :</b>				CRÉDITO 30 DÍAS		CRÉDITO 30 DÍAS		50% DE ANTICIPO	
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>				05 DE AGOSTO		10 DÍAS		15 DÍAS	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				L.A.B. TENOSIQUE, TAB.		TENOSIQUE, TAB.		ALMACEN GENERAL	
<p>ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR: "ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS 1,2 Y 3 (03 PARTIDAS) POR UN MONTO DE: \$109,499.32 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.) MAS EL 16% DE IVA \$17,519.89 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 89/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$127,019.21 (CIENTO VEINTISIETE MIL DIECINUEVE PESOS 21/100 M.N.) POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO</p>									

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018**

**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

PRESIDENTE

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA**

PRIMER VOCAL

**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.**

SECRETARIO

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA**

SEGUNDO VOCAL



MATERIALES PARA CONSTRUCCION

"PINO SUAREZ"

Alondra Guadalupe Contreras Henandez

R.F.C

"MATERIALES PARA CONSTRUCCION PINO SUAREZ"

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  
DIR. DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE COMPRAS DE TENOSIQUE, TAB.

Tenosique, Tab. a 28 de Julio de 2017

En atencion a su solicitud para cotizar relativo a su requisicion No. 2361, donde me solicitan cotizar Material de Construccion que sera utilizado en las actividades que se vienen realizando en el departamento de Vialidad y Bacheo, que sera sufragado con cargo al GC026.-Gastos de operacion del Departamento de Vialidad y Bacheo, con su Programa Presupuestario E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Publicos, con su C.O.G.- 24101.- Productos Minerales no Metalicos, presupuesto economico que pongo a su entera disposicion, esperando seamos favorecidos con la compra.

COTIZACION

PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	112	M3	ARENA DE RIO	\$ 294.64	\$ 32,999.68
2	140	M3	GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 1/2 A FINO	\$ 303.57	\$ 42,499.80
3	112	M3	GRAVA DE 1/2	\$ 303.57	\$ 33,999.84
				SUBTOTAL	\$ 109,499.32
				I.V.A	\$ 17,519.89
				TOTAL	\$ 127,019.21

Forma de Pago: Credito a 30 Dias

Lugar de Entrega: L.A.B. Tenosique, Tab.

Fecha de Entrega: 05 de Agosto

Vigencia de Precios: 30 Dias

Importe con Letras: Ciento Veintisiete Mil Diecinueve Pesos 21/100 M.N

A T E N T A M E N T E

*Alondra Gp Contreras H*  
C. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ

PROPIETARIA

MATERIALES PARA CONSTRUCCION  
"PINO SUAREZ"  
PROP. ALONDRA GUADALUPE CONTRERAS HERNANDEZ  
R.F.C.



# San Francisco

Servicios Técnicos Integrales  
Comercialización de Materiales

PROP. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ALEJO

C.U.R.P.

R.F.C

Tenosique, Tab. a 28 de Julio de 2017.

**TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
Director de Administración y director del  
Comité de compras del municipio de Tenosique, Tab.  
Presente

EN ATENCION DE SU INVITACION DE COTIZAR ENVIO A USTED PRESUPUESTO RESPECTO A SU REQUISICION No. 2361(03 PARTIDAS) DONDE SOLICITAN PRESUPUESTO SOBRE MATERIAL DE CONSTRUCCION QUE SE UTILIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO, EL CUAL SERA PAGADO CON CARGO A LA REFERENCIA ECONOMICA GC026. GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CON SU PROGRAMA PRESUPUESTARIO, E049.-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, CON SU RESPECTIVO C.O.G.24101.-PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO, QUEDO DE USTED.

## COTIZACION

PARTIDA	CANTIDAD	U. MED	DESCRIPCION DE MATERIAL	P. UNITARIO	IMPORTE
1	112	M3	ARENA DE RIO	\$ 298.50	\$ 33,432.00
2	140	M3	GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO	\$ 308.50	\$ 43,190.00
3	112	M3	GRAVA DE 1/2	\$ 308.50	\$ 34,552.00
					\$ 111,174.00
<b>SON: CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N</b>					\$ 17,787.84
					\$ 128,961.84
vigencia de precios: 30 días					
forma de pago: crédito a 30 días					
lugar de entrega: tenosique, tab.					
tiempo de entrega: 10 días					

ATENTAMENTE

L.A.E. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO  
PROPIETARIO

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALEJO



# BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Calle 22 No. 400 Altos  
Col. Centro, Tenosique, Tabasco C.P. 86900  
Tel: 9932424129  
Email: [biocapasoluciones@gmail.com](mailto:biocapasoluciones@gmail.com)  
R.F.C.: BSO111223SX2 IMSS: 8B112421109  
INFONAVIT: E8112421109

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE  
DEL COMITE DE COMPRAS DE TENOSIQUE, TAB.

Tenosique, Tabasco a 28 de Julio de 2017.

RESPECTO A SU INVITACIÓN A COTIZAR SEGÚN SU REQUISICION NO. 2361 EN LA CUAL NOS PIDEN COTIZAR MATERIAL DE CONSTRUCCION QUE UTILIZA EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA LOS TRABAJOS DIARIOS MISMO QUE SERA PAGADO CON SU C.O.G.24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, CON SU REFERENCIA ECONOMICA.-GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO, CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PUBLICOS, ESPERANDO SU RESPUESTA, ME DESPIDO DE USTED CON UN AFECTUOSO SALUDO..

## COTIZACION

PARTIDA	U. MEDIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	M3	112	ARENA DE RIO	\$ 306.50	\$ 34,328.00
2	M3	140	AGRAVA DE REVESTIMIENTO A 1 1/2 A FINO	\$ 315.00	\$ 44,100.00
3	M3	112	GRAVA DE 1/2	\$ 317.50	\$ 35,560.00

SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 08/100 M.N. \$ 113,988.00  
Vigencia de Precios: 30 Dias \$ 18,238.08  
Lugar de Entrega: Almacen General \$ 132,226.08  
Tiempo de Entrega: 15 Dias  
Forma de Pago: Anticipo del 50%

ATENTAMENTE

ING. GERARDO PACHECO LIZARRAGA  
REPRESENTANTE LEGAL

BIOCAPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.  
BSO111223SX2



CALLE 22, No. 400, ALTOS  
COL. CENTRO  
TENOSIQUE, TABASCO  
C.P. 86900  
TEL: 9932424129

EMAIL: [biocapasoluciones@gmail.com](mailto:biocapasoluciones@gmail.com)

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ.**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS**  
**P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GCO25.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
CCP. ARCHIVO

TENOSIQUE / DF  
Dirección de Finanzas

25 JUL 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018  
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.**  
**PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS**  
**P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**



RECIBIDO  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO.  
25 JULIO 2017  
Dirección de Programación

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS , SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GCO25.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
CCP. ARCHIVO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 25 DE JULIO DEL 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.  
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS  
P R E S E N T E:

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/28072017** DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2017 A LAS 09:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCA, PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO OXIDO, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, BROCHA NO.4", BROCHA NO.3", BROCHA NO.5", RODILLO PACHÓN DE 9", ESPÁTULA, CEPILLO DE ALAMBRE Y EXTENSIONES METÁLICAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2357 (11 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC188.- SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **24901.- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$200,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTILLA AROMATIZANTE P/BAÑO, ESCOBA DE PAJA DE 8 HILO, ESCURRIDOR PARA PISO, DETERGENTE EN POLVO 250 GR, LIMPIADOR AROMATIZANTE DE PISO, PAPEL HIGIÉNICO 32 ROLLOS, CLORO LIQUIDO DE 950 ML C/12 PZAS, FRANELA, TRAPEADOR DE PÁBILO GRUESO, INSECTICIDA EN AEROSOL DE 460 ML, ÁCIDO MURIÁTICO, RECOGEDOR METÁLICO P/BASURA C/BASTÓN, CLORO GRANULADO AL 90%, ESCOBILLÓN, ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO, LIQUIDO LIMPIA CRISTAL 750 ML Y BOTE DE BASURA CON TAPA GRANDE, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2358 (17 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **21601.- MATERIAL DE LIMPIEZA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$182,160.84** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN** DE CEMENTO GRIS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO. **2360 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E049.- MANTENIMIENTO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, REFERENCIAS ECONÓMICAS GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24201.- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$3,000.00 PARA EL GC023 Y \$135,503.20 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$138,503.20. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARENA DE RIO, GRAVA DE REVESTIMIENTO 1 ½ A FINO, GRAVA DE ½, SEGÚN LAS REQUISICIÓN NO. 2361, (01 PARTIDAS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, REFERENCIA ECONÓMICA GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 24101.- PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$128,594.72, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINZA ELECTRICISTA NO.9, PALA RECTA, DISCO DE CORTE DE 14" P/CONCRETO, PALA CUCHARONA, PINZA DE PUNTA NO.8, PERICA NO.10, RASTRILLO METÁLICO REFORZADO, BOMBA ASPERSORA DE 20 LTS, MACHETES, LLAVES ALLEN (12 PZAS), CUCHILLA PARA ELECTRICISTA, LIMAS AMERICANAS, LLAVE ESPAÑOLA DE ½ X 9/16, BROCHA DE 2", PORTA HERRAMIENTA DE CUERO P/ELECTRICISTA Y DESARMADOR DE PUNTA Y PLANA 6 PZAS, SEGÚN LA REQUISICIÓN NO.2489 (16 PARTIDAS) CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS, E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y E052.- SERVICIOS A PANTEONES, CON LAS SIGUIENTES REFERENCIAS ECONÓMICAS, GC022.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, GC023.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, GC025.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO Y GC026.- GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO. CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 29101.- HERRAMIENTAS MENORES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$40,280.01 PARA EL GC022, \$8,000.00 PARA EL GC023, \$33,084.70 PARA EL GC25 Y \$46,270.00 PARA EL GC026, HACIENDO UN TOTAL DE \$127,634.71, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

  
TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE  
CCP. ARCHIVO

 **TENOSIQUE** | **CM**  
Contraloría Municipal

25 JUL 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO.  
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO